



## **CREACIÓN DE UN ESPACIO DE ESTUDIO PÚBLICO EN ÉPOCA DE EXÁMENES**

Andrés Valentín Vicente Barrado, Portavoz del Grupo Municipal SOMOS SANTA MARTA del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, ante el Alcalde-Presidente del mismo

EXPONE que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y al amparo del artículo 88.4 del ROM., presenta la Moción ordinaria que a continuación se expresa para que, previo debate en la Junta de Portavoces, se remita al pleno para su debate y aprobación.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El municipio de Santa Marta de Tormes cuenta con un alto porcentaje de estudiantes de secundaria, universitarios, opositores, estudiantes de ciclos formativos y otros sectores de la educación no formal. Este alto volumen de estudiantes reclama unos servicios de Salas de Estudio. Con la biblioteca municipal actual no se llega a satisfacer esta demanda y en épocas de examen se desplazan diariamente unagran número de nuestros vecinos a bibliotecas de la capital con la consecuente pérdida de tiempo y dinero en transporte.

La población joven de Santa Marta de Tormes es de unas 2770 personas actualmente, entre los que se incluye un gran número de estudiantes que realizan estudios y cursos en el municipio, como puede ser los cursos FOD que se inician en Febrero y se prolongan hasta Junio, además de otros usuarios que podrían utilizar este nuevo servicio.

Nuestra Biblioteca Municipal no dispone de Salas de Estudio, sino que es más bien un lugar tranquilo de consulta de libros y lectura con un tiempo de apertura insuficiente para el estudio: desde 11:00 hasta 14:00 horas y de 17:00 a 20:30 horas, de lunes a viernes.

Existen suficientes espacios municipales aptos para implementar un nuevo servicio como el que estamos planteando. Los estudiantes llevan a cabo su actividad lectiva de lunes a viernes, quedando el grueso del estudio para los Fines de Semana. Sin embargo, tanto durante las tardes de los Sábados como los Domingos los santa-martinos no tienen ningún espacio donde llevar a cabo sus actividades complementarias relacionadas con sus estudios, por lo que se ve necesario que se realice la reclamación que nos hacen llegar nuestros vecinos.

Desde Somos Santa Marta creemos que es necesario dar empuje al cumplimiento de los objetivos de nuestros estudiantes que, a su vez, son nuestra mejor inversión para alcanzar una sociedad mejor posibilitando el máximo desarrollo académico y profesional de nuestros jóvenes.

Por todo lo expuesto presentamos los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Que se establezca lo antes posible un espacio físico adecuado como “sala de estudio” que cuente con los materiales apropiados para este fin**
- 2. Llevar a cabo otras medidas que a través de la Concejalía del área se estimen convenientes para mejorar el servicio actual.**

En Santa Marta de Tormes a 23 de Diciembre de 2016

Fdo. Andrés V. VICENTE BARRADO